



Expediente nº: 009/2020

Procedimiento: Contrato Mixto por Procedimiento Abierto

Asunto: SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LAS OBRAS PFEA 2020, URBANIZACIÓN CALLE BLAS INFANTE

Documento firmado por: El Alcalde.

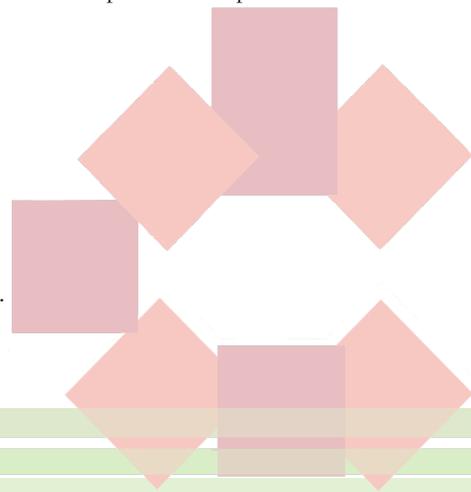
RESOLUCIÓN ALCALDIA

PRIMERO. Adjudicar los contratos para los diferentes lotes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
1	MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL	22.375,06 euros y 4.698,76 euros de Iva
4	MATERIALES DE CONSTRUCCION EL LATERO C.B	33.214,35 euros y 6.975,01 euros de Iva.
6	MATERIALES DE CONSTRUCCION EL LATERO C.B	24.630,91 euros y 5.172,49 euros de Iva
7	LUMIELEC SL	14.174,78 euros y 2.972,46 euros de Iva
8	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIA SL	4.370,25 euros y 917,75 euros de Iva
11	EL PICOTE SL	9.575 euros y 2.010,75 euros de Iva.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Lotes ofertados
- Ofertas presentes para cada lote
- Precio
- Capacidad de respuesta
- Compromiso de entrega por volumen de carga.
- Orden preferente según las puntuaciones obtenidas.



Código Seguro de Verificación	IV7H6HC2HE72JZMJCBEQ4NTTAU	Fecha	15/03/2021 09:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H6HC2HE72JZMJCBEQ4NTTAU	Página	1/2





TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2020/2021	1532.61907: PFEA 2020.URBANIZACIÓN CALLE BLAS INFANTE. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS. Se tendrá en cuenta la dotación de consignación necesaria y suficiente para hacer frente a los gastos derivados del contrato en los ejercicios presupuestarios de vigencia del mismo.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

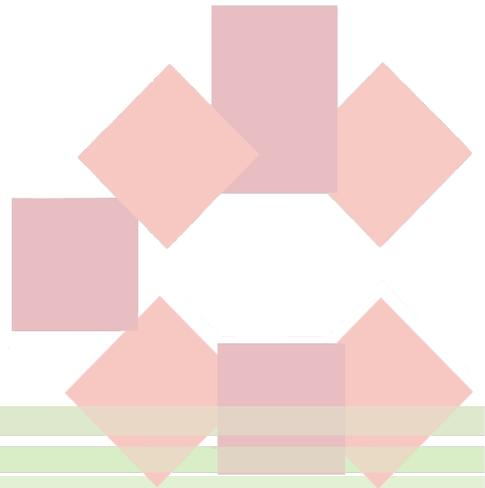
SEXTO. Notificar a los distintos adjudicatarios de los contratos, la presente Resolución.

SEPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.

El Alcalde: Antonio Beltrán Mora



Código Seguro de Verificación	IV7H6HC2HE72JZMJCBEQ4NTTAU	Fecha	15/03/2021 09:14:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7H6HC2HE72JZMJCBEQ4NTTAU	Página	2/2

